

Providencia, jueves, 7 de diciembre de 2017

EX. Rentas N° 16044 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del **Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Organica Constitucional de Municipalidades;** teniendo presente el art. 23 del **Reglamento N° 142 del año 2014, sobre Delegacion de Facultades del Alcalde;** los art. 6°, 7° 23°, 24° y 26° del Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; **el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex N° 277 de 2014** que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, sobre la actividad comercial, de alcoholes, industrial, profesional y de servicios; **la ordenanza N° 136 del 2014, sobre el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de providencia.**

CONSIDERANDO: La solicitud N° 15518 de PATENTE NUEVA de fecha 07/12/2017.

DECRETO:

1º) Autorízase hasta el 31 de Enero del 2018 el funcionamiento al contribuyente que se indica:

- Tipo de Patente	: PROVISORIAS
- Rol	: 5-699842
- Nombre o Razón Social	: FACTORTALENTO FORMACION Y DESARROLLO SPA
- Rut	: 76800887-6
- Dirección (Destino habitacional)	: ELIODORO YAÑEZ 2979 OFICINA 901
- Nombre Representante Legal	: SALAZAR BIZANA HAYDEE KARINNA
- Rut Representante Legal	: [REDACTED]
- Dirección Representante Legal	: LOS POZOS 6855 DEPTO. 1104 LAS CONDES
- Giro	: 741.400 OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPACITACION. PATENTE PROV AL 31/01/2018 DEBE PRESENTAR CERT SENCE
- Rol Avalúo	: 1951 -343

2º) La autorización se otorga **con carácter PROVISORIO y el contribuyente tendrá un plazo de 30 días para presentar el cumplimiento de los requisitos**, según lo dispuesto en el Art. 26° del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3º) Si no se cumpliera dentro del plazo, la patente provisorio caducará en pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades, del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Anótese, notifíquese y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MARCELA FERNANDEZ ATALA
Jefe Depto. Rentas Municipales

MFA/kc.-

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Departamento de Rentas
- 3.- Departamento de Catastro